

AFEIHS
22-02-2007

La Asamblea de Vocales de AFEIHS, reunida en Santiago a fecha 21 de febrero de 2007, llevando las voces de las Asambleas Hospitalarias, ha decidido que, como colectivo, no debemos ir ni iremos a las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Mesa Sectorial del pasado 13 de Febrero. El motivo del presente escrito es explicar las causas de tal decisión a los Sindicatos con los que acordamos la Propuesta Unitaria. Los motivos son:

1.- Dicho Acuerdo surge en el seno de una negociación iniciada como consecuencia de una convocatoria de huelga para el colectivo de personal no fijo de los Hospitales del SERGAS, en la que se reivindicaban unos puntos relacionados con la denuncia de la precariedad laboral en nuestro colectivo, con la presente OPE 2006 y con la próxima OPE 2008. Sin embargo, **fue suscrito sin haber tenido en consideración la opinión de nuestra Asociación antes de su firma, y sin que tal acuerdo garantizase los puntos acordados y consensuados en la Propuesta Unitaria.** Nuestras Asambleas no tuvieron opción a votar si el acuerdo les parecía suficiente o consideraban oportuno seguir adelante con la huelga.

2.- El acuerdo **adolece de falta de concreción en los aspectos más relevantes de nuestras reivindicaciones correspondientes a la OPE 2006.** Entre otros, en el acuerdo no se aseguran aspectos incluidos en la Propuesta Unitaria tan relevantes como:

- La necesidad de temarios concretos y cerrados por especialidad. El Acuerdo no les denomina temarios, dice que son unas guías técnicas "orientativas" a los tribunales, no vinculantes. No van a ser publicados en DOG en calidad de temarios. En consecuencia, se mantiene la incertidumbre y la inseguridad en cuanto a los contenidos objeto de examen.

- La reubicación dentro del área de aquellos profesionales que puedan ser perder su puesto de trabajo como consecuencia directa de una convocatoria no consensuada, mal planificada e injusta. El acuerdo simplemente habla de que se realizará una "Selección temporal" tras la OPE, no precisa cantidad ni calidad.

- Se ha rechazado, en orden al estudio de la Asesoría Jurídica del SERGAS, contrario al presentado por el Sindicato CSIF, el aportar nuevas plazas de las por fin reconocidas como empleo sumergido a esta convocatoria en marcha, punto fundamental del documento de Propuesta Unitaria previo. El añadir plazas, según el citado informe, una vez publicada ya la convocatoria el Diciembre pasado, "podría comprometer la estabilidad jurídica de dicho proceso", lo cual niega el contrainforme.

3.- Esto implica que, al margen de aspectos secundarios que se puedan arreglar en el seguimiento de dicho acuerdo, nos enfrentamos a una convocatoria fratricida, en la que 1200 facultativos en precario del SERGAS van a tener que competir de partida por poco más de 500 plazas, competencia multiplicada exponencialmente dado que merman su concurrencia por la ridícula baremación de sus méritos, facilitando que cualquiera, con experiencia o no, con esfuerzo investigador o sin el, pueda optar a una plaza sin ofrecer la suya al proceso. Esto supone que, en las actuales condiciones, muchos de nuestros afiliados van a perder su puesto de trabajo. Como Asociación, no podemos aceptar este planteamiento

4.- Hay además algo que nos parece especialmente grave. El único punto del acuerdo que sí resulta concreto, y ya es casualidad, es el porcentaje de plazas de la OPE que se ofertarán en el concurso de traslados, nada menos que el 100% del total. Es sorprendente que en NINGUNA oferta pública de empleo esto ocurra, sólo en la del SERGAS 2006. AFEIHS siempre ha defendido el derecho de los propietarios a poder trasladarse, pero también el de un interino a poder optar a su plaza. Ambos derechos deben equilibrarse, como ocurre en el resto de Administraciones. Queremos hacer constar nuestra indignación al respecto. En la Propuesta Sindical Unitaria pactada por AFEIHS y los Sindicatos, en lo que se refería al concurso de traslados, sólo se mencionaba su convocatoria inmediata. **El asunto del porcentaje quedaba explícitamente fuera, al no haber acuerdo sobre el mismo.** Pues bien, en el seno de un supuesto frente único con objetivos comunes, y a través de un acuerdo obtenido gracias a una convocatoria de huelga, entendida como situación extrema, en la que los que poníamos las cara y corríamos con los riesgos éramos los no fijos, se ha aprovechado para introducir este nuevo elemento, algo profundamente contrario a nuestros intereses. **INSISTIMOS: NO ESTABA INCLUIDO EN EL DOCUMENTO UNITARIO, Y SIN EMBARGO ES EL UNICO PUNTO QUE LA MESA PACTA CON TOTAL CLARIDAD.**

5.- Dado todo lo anterior, entendemos que ni la Administración ha mostrado la más mínima flexibilidad en lo concerniente a la OPE 2006, ni los Sindicatos con los que firmamos la Propuesta Unitaria han sabido comprender nuestra situación ni nuestro punto de vista. La Propuesta Unitaria firmada por todos era un acuerdo de mínimos, no de máximos. No sólo no han sido aceptados, sino que se ha introducido un elemento, el 100% del concurso de traslados que, reiteramos, es absolutamente lesivo para nuestros intereses.

6.- En conclusión, considerando que:

- a) No se han cumplido las premisas de la Propuesta Unitaria.
- b) El acuerdo, al margen de cómo se desarrolle, impide que se convoquen más plazas, no puede lograr que los temarios sean obligatorios (van a ser "orientativos"), ni garantizar la reubicación de los potenciales damnificados de la OPE.

... concluimos que no debemos participar en la Comisión de Seguimiento del mismo.

7.- No obstante lo anterior, pondremos a disposición de la Administración y de los Sindicatos propuestas de temarios de 38 especialidades, 19 de ellos con el aval de la Sociedad Científica correspondiente, para su consideración. Es una muestra de que no nos falta voluntad de trabajo ni de colaboración. Si nos negamos a participar en dicha Comisión es porque consideramos que, ni en el mejor de los casos, se alcanzará el mínimo de nuestras reivindicaciones sobre la OPE 2006.

8.- Finalmente, manifestamos que, al constatar que no existe voluntad real por modificar en lo más mínimo los aspectos que consideramos inaceptables de la OPE 2006, en el futuro tomaremos las medidas que consideremos oportunas encaminadas a conseguir la supresión de tal convocatoria. No podemos comprender cómo, a pesar de que tanto Administración como Sindicatos son conscientes, pues así lo han manifestado, de que las plazas convocadas son menos de la mitad que el total de precarias, y que las condiciones aplicadas en cuanto a baremos de méritos son ridículos, siguen adelante con la presente convocatoria. Se plantea una OPE deficiente para 2006, con poco más de 500 plazas, al tiempo que dice prepararse otra OPE digna, con aproximadamente otras 500 plazas, para principios de 2008. Entendemos evidente que ese planteamiento es insensato y difícilmente justificable. **Parece que lo razonable y sensato es una OPE única y digna con algo más de 1000 plazas en ese primer trimestre de 2008.** Como Asociación es lo que pedimos, al ser la mejor opción de entre las posibles